



ACTA N° 037 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE REALIZADA EL MIÉRCOLES 26 DE OCTUBRE DEL 2016

En el Cantón San Cristóbal de Patate a los veinte y seis días del mes de octubre del año dos mil dieciséis, siendo las ocho horas con treinta minutos se reúne el Concejo Municipal de San Cristóbal de Patate en sesión ordinaria, en el salón de sesiones, previa convocatoria realizada por el Licenciado Medardo Chiliquina, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Cristóbal de Patate, a través del Señor Secretario General, contando con la presencia de los Señores Concejales: Tlg. Efraín Aimara, Sr. Juan Guevara, Ing. Leonel Hoyos, Srta. Laura Tite, Ing. Jorge Vega Muñoz; actúa como Secretario el suscrito Abg. Daniel Mosquera Garcés.

SEÑOR ALCALDE: Buenos días Señores Concejales, Señores Directores Departamentales, bienvenidos a la Sesión Ordinaria de Concejo de hoy 26 de Octubre del 2016; por favor Señor Secretario sírvase constatar el quórum reglamentario y de lectura al orden del día planificado.

SEÑOR SECRETARIO.- Buenos días Señor Alcalde, Señores Concejales, Señores Directores Departamentales, certifico la presencia de los Señores Concejales, Tlg. Efraín Aimara, Sr. Juan Guevara, Ing. Leonel Hoyos, Srta. Laura Tite, e Ing. Jorge Vega Muñoz, es decir existe el quórum reglamentario y el orden del día es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN DEL ACTA N. 36 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL LUNES 17 DE OCTUBRE DEL 2016.

2.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME N° 04-CL-CSP-GADMP-2016 SUSCRITO POR PARTE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.



SEÑOR ALCALDE: En consideración el orden del día, Señores Concejales.

Existe el consenso unánime de aprobar el orden del día

DESARROLLO:

1.- APROBACIÓN DEL ACTA N. 36 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL LUNES 17 DE OCTUBRE DEL 2016.

SEÑOR ALCALDE.- Señores Concejales, como es costumbre con la debida anticipación se les ha hecho llegar la documentación, en la que consta el acta anterior, si existe alguna observación de parte de ustedes a sus intervenciones hacer conocer para proceder a las respectivas modificaciones, caso contrario se elevará a moción a fin de que se proceda a aprobar el acta.

SEÑOR CONCEJAL JORGE VEGA.- Señor Alcalde, Señores Concejales, Señores Directores departamentales, permítame una vez revisado el acta y al no tener observaciones elevar a moción para que se apruebe el acta Número 36, de la sesión ordinaria del Concejo Municipal de San Cristóbal de Patate, realizada el Lunes 17 de octubre del 2016, fundamentado en el artículo 57 literal t del COOTAD.

SEÑOR ALCALDE.- Existe la moción; ¿Tiene apoyo la moción Señores Concejales?

SEÑOR CONCEJAL EFRAÍN AIMARA.- Apoya la moción.

SEÑOR CONCEJAL JUAN GUEVARA.- Apoya la moción.

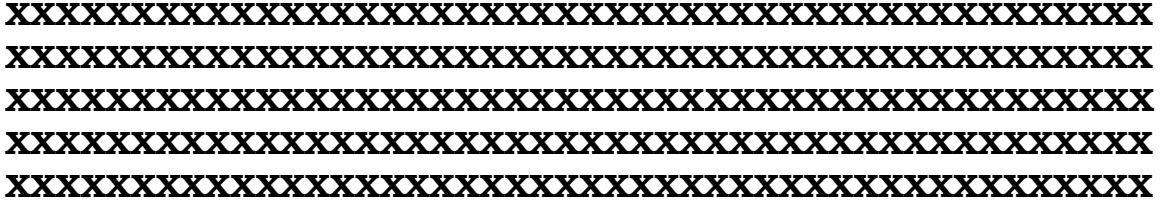
SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS: Apoya la moción.

SEÑORITA CONCEJALA LAURA TITE.- Salva el voto por no haber estado presente en la sesión anterior.

SEÑOR CONCEJAL JORGE VEGA.- Apoya la moción.

SEÑOR ALCALDE.- Si tiene el apoyo la moción y en consecuencia se aprueba el acta Señores Concejales.

Existe consenso en aprobar el acta.



COMISIÓN DE LEGISLACIÓN; Y, COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.

INFORME N° 04-CL-CSP- GADMP-2016

DE: Comisión de Legislación y Comisión de Servicios Públicos
PARA: Lic. Medardo Chilibinga G.

ASUNTO: INFORME DE LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.

FECHA: 10 DE OCTUBRE DEL 2016.

Previo convocatoria, realizada por el Señor Presidente de la Comisión de Legislación, hoy Lunes 10 de octubre del 2016, contando con la presencia de los señores concejales: Sr. Juan Guevara, en calidad de Presidente de la comisión de legislación; Sr. Efraín Aimara, Concejales; Ingeniero Leonel Hoyos Concejales, Señorita Laura Tite Concejales, Ing. Jorge Vega Concejales; Abg. Darwin Soria, Arq. Edwin Moreno, Lcdo. Fabián Altamirano actúa como Secretario el Abg. Daniel Mosquera Garcés.

Se reúnen en sesión de la Comisión Legislación y Comisión de servicios Públicos para tratar los siguientes puntos:

- 1.- ANÁLISIS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES REFERENTES AL OFICIO N° 86-C.M SUSCRITO POR EL LICENCIADO FABIAN ALTAMIRANO**
- 2.- ANÁLISIS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES REFERENTES AL OFICIO SIN N° DE FECHA, PATATE, 05 DE OCTUBRE DEL 2016 SUSCRITO POR EL TLGO. EFRAÍN AIMARA VICEALCALDE.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1.- ANÁLISIS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES REFERENTES AL OFICIO N° 86-C.M SUSCRITO POR EL LICENCIADO FABIAN ALTAMIRANO**

CONCLUSIONES.

Una vez dado lectura por parte del Señor Secretario el oficio suscrito por el licenciado Fabián Altamirano, el mismo que en su parte pertinente solicita: Se incorpore el valor o precio a cada metro cuadrado para la venta de suelo del cementerio, especialmente en la parte del terreno que fue de la curia, a lo cual la comisión emite las siguientes recomendaciones.

RECOMENDACIONES:

- 1.- Que se levante un catastro de los nichos del cementerio.
- 2.- Que se reforme la ordenanza para que se regularice los terrenos vendidos por la curia y que no estén registrados en el catastro municipal, siempre y cuando los usuarios que deseen legalizar presenten el justificativo de haber comprado el lote a la curia.
- 3 - Los usuarios que no justifiquen la propiedad con el debido comprobante de pago del predio deberán cancelar el valor de 100 dólares por metro cuadrado al municipio para que legalice esos bienes y puedan disponer del terreno como creyeran conveniente.



4.- Todo permiso de construcción y mejora deberá ser presentado y aprobado por el departamento de planificación de la municipalidad.

2.- ANÁLISIS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES REFERENTES AL OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA, PATATE, 05 DE OCTUBRE DEL 2016 SUSCRITO POR EL TLGO. EFRAÍN AIMARA VICEALCALDE.

CONCLUSIONES.

Una vez que el Señor Secretario ha dado lectura al oficio suscrito por parte del Tlgo. Efraín Aimara, referente al Proyecto De Ordenanza Que Crea Y Regula El Concejo De Seguridad Ciudadana Del Cantón San Cristóbal De Patate para que la comisión analice y emita sus criterios correspondientes.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda al Señor Alcalde se Reforme la disposición General Primera de la Ordenanza Que Crea Y Regula El Concejo De Seguridad Ciudadana Del Cantón San Cristóbal De Patate en la que se dispone nombrar un director Ejecutivo de Seguridad; y se incorpore en la misma ordenanza que en vez de Director Ejecutivo, sea un Técnico de seguridad ciudadana delegado del señor alcalde de entre uno de los funcionarios de la municipalidad.


La Comisión de Legislación, dando cumplimiento al artículo 326 del COOTAD, sugerimos al señor Alcalde que sea puesto en conocimiento del Concejo Municipal, el presente informe para que sea tratado en el seno del concejo.


Atentamente


Sr. Juan Guevara
Presidenta de la Comisión de Legislación


Tlg. Efraín Aimara

CONCEJAL


Ing. Leonel Hoyos Ing.
CONCEJAL


Srta. Laura Tite

CONCEJALA


Jorge Vega
CONCEJAL



SEÑOR ALCALDE.- Señores Concejales el tema de Seguridad es muy aparte, yo no sé cómo esta si es como otro punto o como esta.

SEÑOR SECRETARIO.- El informe es de la sesión realizada por parte de las Comisiones de Legislación y Comisión de Servicios Públicos, en la que se trató los dos puntos estipulados, es por ello que dentro del mismo informe se incluye estos dos puntos.

SEÑOR ALCALDE.- Los temas son diferentes y no era por demás hacer un informe aparte eso no más.

SEÑOR CONCEJAL JORGE VEGA.- Simplemente que se trate por separado Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Si pero en el punto de orden hay que poner otro punto, porque vamos a sacar resoluciones, porque ustedes están poniendo algunas sugerencias en el informe, entonces hay que tratar como puntos diferentes para tomar las resoluciones.

SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS.- Si me permite Señor Alcalde ahí en ese punto es más para conocimiento, por que como resolución lo único que podría ir es de que se trate en primer debate la reforma de la ordenanza.

SEÑOR ALCALDE.- Por eso en cada tema tiene que ir un punto independiente, por eso mejor yo solicitaría a un señor concejal mocionar para que se trate por separado.

SEÑOR CONCEJAL JUAN GUEVARA.- Señor Alcalde, Señores Concejales, señores Directores, propongo que se haga por individual el análisis de cada punto, y, que conste en el orden del día como Segundo punto Análisis Conclusiones Y Recomendaciones Referentes Al Oficio N° 86-C.M Suscrito Por El Licenciado Fabián Altamirano; y como punto tres Análisis Conclusiones Y Recomendaciones Referentes Al Oficio Sin Número De Fecha, Patate, 05 De Octubre Del 2016 Suscrito Por El Tlgo. Efraín Aimara Vicealcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Tiene apoyo la moción Señores Concejales.



SEÑORITA CONCEJALA LAURA TITE.- Señor Alcalde, nosotros después de haber aprobado el orden del día no podemos añadir puntos, no sé si están de acuerdo compañeros.

SEÑOR ALCALDE.- Yo quiero tomar una situación, está aprobado el orden del día y cuando se aprueba el orden del día ya no se puede modificar, yo solicito al señor vicealcalde que este informe sea tratado en la próxima sesión nada más con eso evitamos de caer en ilegalidad, hoy tratemos solo lo concerniente al informe del cementerio y lo otro trataremos en otra sesión estamos de acuerdo de esta manera Señores Concejales.

SEÑORES CONCEJALES.- manifiestan estar de acuerdo.

SEÑOR ALCALDE.- Ya entonces Señores Concejales, al tener ya la lectura del informe del tema del cementerio, está haciendo el análisis del oficio del Licenciado Fabián Altamirano que es el responsable de la administración del cementerio, en ese sentido Señores Concejales manifiestan como sugerencia en el oficio del Licenciado Fabián Altamirano que se incorpore un valor o precio a cada metro del suelo del cementerio, especialmente en el terreno que fue de la curia, a lo cual la comisión emite las siguientes recomendaciones.

Que se levante un catastro de los nichos del cementerio

Esto está como sugerencia y yo pongo como punto de orden para que el concejo se ratifique en el informe o no o si tienen otras ideas, pero vamos tratando punto por punto; estamos de acuerdo que se levante el catastro del cementerio unánimemente Señores Concejales, sería bueno que se eleve a moción porque esto está ya en la ordenanza.

INGENIERO JOHN MARCIAL.- Perdón Señor Alcalde, Señores Concejales, no sé si acuerdan que hay un programa en el cual se encuentra el catastro del cementerio y está casi actualizado, porque se hizo un estudio de eso, y de pronto a la fecha actual hay que solamente que actualizar.

SEÑOR ALCALDE.- Si hay un sistema computarizado.



SEÑOR CONCEJAL JUAN GUEVARA.- Entonces pongamos que se actualice el catastro del cementerio.

SEÑOR ALCALDE.- Si eso es otra cosa proponga por favor.

SEÑOR CONCEJAL JUAN GUEVARA.- Propongo que en el punto uno de recomendaciones vaya que se actualice el catastro del cementerio en base a los informes técnicos existentes en la institución.

SEÑOR ALCALDE.- Hay una propuesta, están de acuerdo.

Señores concejales.-Existe consenso de todos los señores concejales.

SEÑOR ALCALDE.- En el punto dos dice que se reforme la ordenanza para que se regularice los terrenos vendidos por la curia y que no estén registrados en el catastro municipal, siempre y cuando los usuarios que deseen legalizar presenten el justificativo de haber comprado el lote a la curia, igual esto también está en el mismo sistema software. Don Fabián Altamirano, por favor justifique lo que está poniendo en su oficio, estamos tratando el punto sobre esto, usted ya emitió un oficio hacia mí y que se trámite en el concejo, entonces ya estamos tratando.

LICENCIADO FABIÁN ALTAMIRANO.- Un saludo a todos, bueno verán la problemática que acá se da es que muchos usuarios del cementerio en especial del sitio que era de la curia están solicitando permiso de construcción de un nicho en ese predio que supuestamente tienen , entonces le compete a la oficina de planificación para darle el permiso, y dentro de los requisitos esta que se adjunte el título de propiedad de ese nicho, y la mayor cantidad de gente no tiene ningún título de propiedad por que los padres han sabido dar un pequeño recibo que muchas veces la gente ya a botado, entonces las personas dicen que no tienen ese recibo, y dicen nosotros tendríamos que pagar para tener el título de propiedad, entonces esa es la problemática Señor Alcalde, de que las personas no tienen un comprobante que les acredite ser dueños de ese terreno.

SEÑOR ALCALDE.- ¿Pero los que ya tienen construido los nichos?

LICENCIADO FABIÁN ALTAMIRANO.- Es de quienes tienen construido ahí una jardinera, o está ya una tumba.

SEÑOR ALCALDE.- Pero tienen legalizado con algún documento o no.



LICENCIADO FABIÁN ALTAMIRANO.- No tienen.

SEÑOR ALCALDE.- Ellos tienen derecho a que por lo menos digan yo ya tengo construido ero se me perdió el comprobante, o alguna cosa porque debe haber autorizado esa época la curia, pero usted está planteando que se haga de legalizar eso ellos.

LICENCIADO FABIÁN ALTAMIRANO.- Si ellos quieren legalizar, para construir ahí algún nicho o alguna cosa que ellos quieran.

SEÑOR CONCEJAL JUAN GUEVARA.- Ahora sobre ese asunto Señor Alcalde, no sé si los que ya constan en el catastro ya son legales, por que por algo subieron ahí al sistema, han de haber justificado que han pagado y que ahora ya no tenga el recibo por ejemplo es un problema, pero ya está catastrado.

DOCTOR ÁNGEL LÓPEZ.- El catastro se hace posteriormente al levantamiento de información.

SEÑOR CONCEJAL JUAN GUEVARA.- Pero debe haberse tomado en cuenta a los que han tenido un certificado que físicamente fue entregado.

SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS.- Yo tengo una inquietud Señor Alcalde, y Don Fabián, en el catastro esta las áreas que tiene cada uno, o van solo nombres.

LICENCIADO FABIÁN ALTAMIRANO.- No, esta solo los nombres de las personas fallecidas, y que descansan ahí nada más.

SEÑOR ALCALDE.- Así está el catastro, el nombre del muerto esta constando.

INGENIERO JOHN MARCIAL.- Pero si se levantó planos y todo eso.

LICENCIADO FABIÁN ALTAMIRANO.- Esta con el año y la fecha que ha fallecido, pero por ejemplo las familias, los que viven todavía, dicen ahí sobre ese predio vamos a construir unos nichos, por eso les digo haber indíqueme el recibo de pago de los curas o lo que sea, y dicen no tengo, entonces ese es un problema.

SEÑOR ALCALDE.- Si pero no podemos decir usted ha tenido, como me justifica por ejemplo si esta una casa en un terreno sin escritura eso



primero tiene que legalizar para decir es mío, y si la familia está queriendo hacer uso tiene que legalizar esto es una propiedad pública y tenemos que administrar como tal, no sé quién puede ser el que este en esto pero para hacer uso él tiene que legalizar, pero tampoco quiera aquí tengo el recibo y construyo sin legalizar, tampoco así, ustedes saben que estamos en una legislación con nueva normativa y ahí ya está catastrado.

LICENCIADO FABIÁN ALTAMIRANO.- Y de ahí viene un problema más grave, de que por decir hay cinco hermanos y un hermano dice que yo quiero construir y el otro dice con qué autorización, por eso es lo que yo digo par que puedan construir tienen que pagar y al que paga se le da la escritura de la propiedad.

SEÑOR ALCALDE.- Eso es lo lógico, no tenemos por qué aventurarnos en otro criterio, así que en ese sentido estamos informando que el catastro esta levantad tenemos un software, en el punto dos dice que se reforme la ordenanza para que se regularice los terrenos vendidos por la curia y que no estén registrados en el catastro municipal, siempre y cuando los usuarios que deseen legalizar presenten el justificativo de haber comprado el lote a la curia, me parece perfecto eso está muy bien quiero que se mantenga ese punto Señores Concejales o algo quieren acotar a este punto.

SEÑOR CONCEJAL JORGE VEGA.- Gracias señor Alcalde, si en realidad cuando se hizo el análisis para la reforma que ya se hizo de los cementerios, prácticamente se eliminó el pago o compra de sitios en el cementerio, porque se consideró que ya se dio el tiempo prudente a la ciudadanía para que legalice sus terrenos en base al pago que hacían en la curia, aquí se les dio la oportunidad para que legalicen, y, los que quedaron fueron prácticamente los que nunca pagaron en la curia y que a su vez van donde el padre y les piden un certificado y el por buena gente les da, yo e visto esos certificados, que dice que no aparece pago alguno en la curia pero que para mantener la paz y el orden de la ciudadanía el municipio debe acceder a dar ese sitio, hay mucha gente que se ha ido y a enterrado ahí y quiere que el municipio les legalice gratuitamente, yo pienso que más bien sería bueno incorporar nuevamente si es el caso el cobro del suelo del cementerio, porque ahorita en la ordenanza como esta , está ya eliminado, no existe la venta , aquí tengo la ordenanza anterior, ahí por ejemplo se ha sabido cobrar por metro por bóveda, por adulto por menores, esta es la



ordenanza anterior que reformamos ahora ya no existe estas tablas, solamente creo que esta el pago del mausoleo, y se subió a trecientos dólares las bóvedas.

SEÑOR ALCALDE.- Aquí están sugiriendo que se reforme la ordenanza, y nosotros estamos sacando resolución para reformar la ordenanza. Entonces se incorpore siempre y cuando los usuarios quieran legalizar esto es otra cosa, solicitarles que el criterio que está aquí se mantenga como tal no sé si alguna sugerencia más.

SEÑORITA CONCEJALA LAURA TITE.- En base al artículo pertinente, elevo a moción, para que se reforme la ordenanza del cementerio.

SEÑOR ALCALDE.- Estamos de acuerdo.

SEÑORES CONCEJALES.- Manifiestan estar todos de acuerdo.

SEÑOR ALCALDE.- Siguiendo punto dice, los usuarios que no justifiquen la propiedad con el debido comprobante de pago del predio deberán cancelar el valor de cien dólares, el metro cuadrado al municipio para que legalicen esos bienes y puedan disponer el terreno como crean conveniente, todo va enfocado en la misma ordenanza, y se ratifica esos cien dólares que vaya en la ordenanza.

SEÑOR CONCEJAL JUAN GUEVARA.- Esta bien porque dice que si tienen los documentos legalicen y si o tiene pagan no más el valor de cien dólares el metro.

SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS.- Señor Alcalde, en este punto yo creo hablando de la cuestión económica debe ser un punto que no debe ser mediante resolución sino más bien en el tratamiento de la ordenanza ahí se le haga la inclusión del artículo que dirá lo que está sugiriendo la comisión, mas no dejar como resolución, dejar que quede cien dólares por que puede ser que en el debate que se haga pueda haber algún asunto y diga no debe ser los cien entonces nos vamos a contraponer al hacer la resolución, al hacer el análisis de la ordenanza, yo más bien



solicitaría que ese punto que esta del valor sea discutido cuando se apruebe en la reforma a la ordenanza.

SEÑOR ALCALDE.- Haber aquí esta una comisión emitiendo un informe, la comisión tiene que retractar entonces el informe, porque ustedes están diciendo.

SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS.- Es una sugerencia porque aún no estamos tratando la ordenanza, no debe ir como resolución, mantener el valor.

SEÑOR ALCALDE.- Entonces eliminemos el valor, o que la comisión mocione eliminar este punto para no tratar.

SEÑOR CONCEJAL JUAN GUEVARA.- Es que compaginan los tres puntos.

SEÑOR ALCALDE.- Por eso digo que se retracten para que no conste los cien dólares, porque es el informe de ustedes como comisión.

SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS.- Verán los informes de las comisiones tienen el carácter de asesorativo para el concejo, y el mismo COOTAD dice que no es determinante en la toma de decisiones.

SEÑOR ALCALDE.- Estamos claros por eso estoy preguntando, y diciendo que la comisión diga haber este punto no tratemos y eliminamos este punto.

SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS.- Ya se ha trabajado ese punto, lo único que estoy diciendo es que si sirve, pero que no vaya como resolución ahorita los cien dólares, porque hay que primero reformar la ordenanza.

SEÑOR ALCALDE.- Yo estoy dando tramite al informe de la comisión, punto por punto, no estoy legislando a mi conveniencia, está planteado por la comisión, y simplemente el presidente a nivel de mayoría diga ponga fin a este punto, porque los cien dólares está constando en la ordenanza.



SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS.- No está, se sacó de la ordenanza.

SEÑOR CONCEJAL JORGE VEGA.- Es que esto va como propuesta.

SEÑOR CONCEJAL JUAN GUEVARA.- Si es una propuesta o una recomendación nada más.

SEÑOR ALCALDE.- Entonces para mi hubiera sido fácil decir entonces ustedes están de acuerdo con el informe de la comisión sí o no, y ya, mejor yo estoy dando luces para ir punto por punto y entrar a un tema que realmente profundicemos.

SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS.- EN eso estamos de acuerdo señor alcalde, y lo único que estoy haciendo es una diferencia de que no puede salir vía resolución el mantener un valor.

SEÑOR ALCALDE.- Pero por eso estoy diciendo que se solicite eliminar este punto, o resolvemos y simplemente el valor incluyen en la ordenanza.

SEÑOR CONCEJAL JORGE VEGA.-Se tomó como resolución de que para que todo punto expuesto en una asamblea debe salir con resolución y la resolución de esto iría que se aprueba el tercer punto del informe de la reforma como parte preparatoria a la reforma de la ordenanza del cementerio, en ese sentido lo del valor puede seguir o puede bajar con el apoyo técnico de planificación de financiero del mismo administrador del cementerio y este valor pueda subir o bajar. Elevo a moción para que el tercer punto que dicen que los usuarios que justifiquen la propiedad con el debido comprobante de pago el predio deberán cancelar el valor de cien dólares por metro cuadrado al municipio para que legalice esos bienes y pueda disponer del terreno como creyeren conveniente, dicho valor será considerado en la ordenanza con el apoyo técnico.

SEÑOR ALCALDE.- Estamos de acuerdo.

SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS.- Yo no estoy de acuerdo.



SEÑOR CONCEJAL JUAN GUEVARA.- Esta bien, Señor Alcalde, sobre este asunto vamos a tener problemas y vera hay mucha gente que eta legalmente con los terrenos, pero no tiene recibo y la curia tampoco tiene un listado.

SEÑOR ALCALDE.- Señor Concejal, en el procedimiento de la reforma tendremos que ver toda esa situación, ahorita no hay sentimientos de decir a ver qué pena no ha tenido o si ha tenido, ya esas cosa obviemos porque a la final el ciudadano tiene que cumplir con todos los requisitos si quiere hacer uso de un bien público.

El punto cuatro dice todo permiso de construcción y mejora deberá ser presentado y aprobado por el departamento de planificación, creo que es lo legal.

LICENCIADO FABIÁN ALTAMIRANO.- Pero no está en la ordenanza.

SEÑOR ALCALDE.- Es que esto va ir a la ordenanza ya, estamos de acuerdo señores concejales, ya entonces todos estos puntos es recomendaciones por esta razón Solicito Señores Concejales elevar a moción para aprobar todas las recomendaciones en base al informe de la comisión de legislación.

SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS.- Repito vuelvo a tomar la palabra si sale como resolución acogerse a esto es una resolución compañeros ya no es una recomendación.

SEÑOR ALCALDE.- Vamos a resolver acoger las recomendaciones d la comisión así va el punto porque son recomendaciones.

DOCTOR ÁNGEL LÓPEZ.- Permítame ayudar en lo de la resolución para que quede bien, según mi criterio, se resuelve acoger lo sugerido en el informe de la comisión y que se considere lo planteado en la reforma a la ordenanza que se va a plantear.

SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS.- Ahí está muy diferente.

SEÑOR ALCALDE.- Esta mejorado no más compañero, eleven a moción no más para que se apruebe.



SEÑORITA CONCEJALA LAURA TITE.- Elevo a moción para que se acoja las recomendaciones del informe 04-CL-CSP-GADMSCP-2016, para la reforma de la ordenanza de funcionamiento del cementerio.

SEÑOR ALCALDE.- Estamos de acuerdo con esa propuesta Señores Concejales

SEÑOR CONCEJAL EFRAÍN AIMARA.- Apoya la moción.

SEÑOR CONCEJAL JUAN GUEVARA.- Apoya la moción.

SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS: Apoya la moción.

SEÑORITA CONCEJALA LAURA TITE.- Apoya la moción.

SEÑOR CONCEJAL JORGE VEGA.- Apoya la moción.

SEÑOR ALCALDE.- Si tiene el apoyo la moción y en consecuencia se aprueba Señores Concejales.

RESOLUCIÓN N° 103-26-10-2016-GADMP.- SEGUNDO PUNTO.- .. **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME N° 04-CL-CSP-GADMP-2016 SUSCRITO POR PARTE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS,** EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN CRISTÓBAL DE PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 26 DE OCTUBRE DEL 2016, CON LA PRESENCIA DEL TLG. EFRAÍN AIMARA, SR. JUAN GUEVARA, ING. LEONEL HOYOS GALARZA, SRTA. LAURA TITE, E ING. JORGE VEGA MUÑOZ; **RESUELVEN POR UNANIMIDAD:** ACOGER LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME 04-CL-CSP-GADMSCP-2016, Y QUE SE CONSIDERE LO PLANTEADO PARA LA REFORMA DE LA ORDENANZA DE FUNCIONAMIENTO DEL CEMENTERIO.

Sin más que tratar y al haberse agotado el orden del día, el Señor Alcalde declara clausurada la sesión ordinaria siendo las 09h30 minutos, firmando para constancia y unidad de acto el Señor Alcalde y Secretario quien certifica.



Lcdo. Medardo

ALCALDE

Ab. Daniel Mosquera Garcés

Secretario General